

**PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 1 - ROL CENTRO ZONAL A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ENCARGO**

**TRÁMITE DE RECLAMACIONES RELACIONADAS**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, informamos que luego de revisar la base de datos denominada "Población de Encargos" de los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen la totalidad de requisitos para ser encargados conforme a la normatividad vigente, se procede a publicar la opción de encargo en los empleos vacantes de:

<b>Cargo:</b>	<b>PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 1 ROL CENTRO ZONAL</b>
<b>Sueldo</b>	<b>\$2.143.616</b>
<b>Requisitos</b>	<b>LOS CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES VIGENTE</b>

De conformidad con la Ley 996 de 2005, la circular 100-006 de 2021 y el ABC de la Ley de Garantías, las vacantes relacionadas pueden ser objeto de provisión.

Dando cumplimiento al procedimiento establecido y teniendo en cuenta que se ofreció vía correo electrónico a los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen requisitos.

Conforme a lo anterior, se publica la información de los servidores públicos que cumplen con la totalidad de requisitos, aceptan el encargo en las condiciones establecidas y que, agotada la población de encargos en el estricto orden contemplado en la ley, pueden ser encargados en los siguientes empleos:

REGIONAL y DEPENDENCIA ACTUAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	SANCIÓN DISCIPLINARIA ÚLTIMO AÑO	ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	PARA SER DESEMPEÑADO EN:
REGIONAL CUNDINAMARCA GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA	52 281 440	DEISY MARISOL CESPEDES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 4044 GRADO 15	NO	100,00 SOBRESALIENTE	REGIONAL BOGOTÁ - C Z REVIVIR
REGIONAL ATLÁNTICO GRUPO JURÍDICO	32 840 295	KARINA DE JESÚS AHUMADA ORDOÑEZ	SECRETARIO CÓDIGO 4178 GRADO 14	NO	100,00 SOBRESALIENTE	REGIONAL ATLÁNTICO - C Z NORTE CENTRO HISTÓRICO
REGIONAL CAUCA GRUPO ADMINISTRATIVO	52 207 295	MARÍA DEL PILAR GARZÓN MUÑOZ	SECRETARIO CÓDIGO 4178 GRADO 14	NO	100,00 SOBRESALIENTE	REGIONAL CAUCA - C Z INDIGENA

Los servidores públicos que consideren tener mejor derecho frente a las personas relacionadas en la presente publicación pueden presentar reclamación al correo electrónico Encargo\_2018@icbf.gov.co, dentro de los dos (02) días hábiles posteriores a esta publicación, indicando de manera puntual:

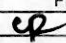
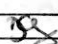
- Nombre del servidor público frente al cual considera tener mejor derecho
- Razones que sustentan la reclamación.

**NOTA:** No se atenderán reclamaciones que no se ajusten a las anteriores indicaciones.

Fecha de publicación: 17 JUN 2022 (2 días hábiles)

Cordialmente

  
**JOHN FERNANDO GUZMÁN UPARELA**  
Director de Gestión Humana

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Coordinadora GRyC	
Revisó	Leidy Johana Guerrero Carreño	Grupo RYC	
Proyectó	Milena Garzón Corredor	Contratista GRyC	